

Manual de Operación de la Normateca Interna del Centro Nacional de Metrología

Índice

	Página
I. Objetivo y Alcance	3
	3
II. Notaciones y Definiciones	
III. Operación de la Normateca Interna en el CENAM	4
IV. Competencia y Vigencia	4
V. Autorización del Comeri	5

Manual de Operación de la Normateca Interna del Centro Nacional de Metrología

I. Objetivo y Alcance

Objetivo

- a) Establecer una Normateca Interna en el CENAM, que contemple todas aquellas disposiciones que se emitan dentro del ámbito de operación de la entidad, de observancia general para todos los servidores públicos de la entidad y que se encuentren vigentes.
- b) Dicha Normateca Interna, se pondrá en operación con los recursos disponibles en el Centro, a través de la Intranet y de la página de Internet de la entidad: www.cenam.mx.
- c) Asegurar la entrada en vigor de las disposiciones vigentes de aplicación interna en el CENAM, a través de su publicación.

Alcance

El contenido del presente Manual aplicará a todas las disposiciones de carácter interno, ya sean nuevas o aquellas que se encuentren vigentes a la fecha de que entre en vigor de este documento, con la finalidad de que estén disponibles para los usuarios internos y externos que lo requieran.

II. Notaciones y Definiciones

Notaciones

CENAM:	Centro Nacional de Metrología
Comeri:	Comité de Mejora Regulatoria Interna del CENAM
OIC:	Órgano Interno de Control en el CENAM.

Definiciones

Normateca Interna: Dispositivo o medio informático, con sustento en la Intranet y la página de Internet del CENAM, en la cual se encuentran publicadas todas las disposiciones internas asegurando su vigencia a través de su publicación en dicho medio electrónico, cuando esa entrada en vigor no se haya ya realizado a través de otro medio.

Disposiciones internas vigentes: Todos aquellos lineamientos y normas de carácter general que deben ser observados por los servidores públicos del CENAM, elaborados por

sus diversas áreas normativas, dictaminados por el Comeri y aprobados por las instancias competentes del CENAM, que tengan por objeto reglamentar alguna situación específica al interior de la entidad.

Manual del Comeri: Manual de integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna (Comeri) del CENAM

Manual de la Normateca: Manual de Operación de la Normateca Interna del CENAM

III. Operación de la Normateca Interna en el CENAM

1. Las Direcciones de Administración y Finanzas y Servicios Tecnológicos, serán las responsables de mantener actualizado, de manera permanente, un inventario de las disposiciones internas vigentes en el CENAM.
2. El inventario de disposiciones vigentes internas será una base de datos que contendrá la siguiente información:
 - a. Nombre de la disposición;
 - b. Fecha de entrada en vigor;
 - c. Área normativa;
 - d. Formato de archivo, debiendo ser alguno de los siguientes: .pdf, .doc, .html o .txt;
 - e. Fecha de dictaminación del Comeri.
3. Dicho inventario se pondrá a disposición del público en general, a través de la página de Internet: www.cenam.mx, en la cual existirá un apartado especial denominado “Normateca Interna”, siendo el área de Servicios Tecnológicos la responsable de su operación, a través del Departamento de Informática. También y para mayor accesibilidad para los empleados del CENAM, estará disponible en la página de Intranet de la entidad: intra.cenam.mx.
4. Sólo podrán ser adicionadas o sustituidas en la Normateca Interna, aquellas disposiciones internas que hayan sido previamente dictaminadas por el Comeri y autorizadas por la instancia competente conforme al Manual del Comeri.
5. La publicación en la “Normateca Interna” se realizara a petición del Secretario Ejecutivo del Comeri, quien será el responsable de enviar al Departamento de Informática el proyecto normativo definitivo dictaminado por el Comeri y autorizado por la instancia competente.

IV. Competencia y Vigencia

Cualquier situación no prevista en el presente Manual, será resuelta por el Comeri.

El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna del CENAM.

V. Autorización del Comeri

Presidente

C.P. Guillermo S. Villalobos Castrejón
Director de Administración y Finanzas

Secretario Ejecutivo

Lic. José Martín Luján Solís
Jefe de la División de Asuntos Jurídicos

Vocales

Dr. René Carranza López Padilla
Director de Metrología Eléctrica

Dr. Ismael Castelazo Sinencio
Director de Servicios Tecnológicos

Dr. José Antoni Salas Téllez
Jefe de la División de Materiales Cerámicos
Representando a la Dirección de Metrología
de Materiales

Dr. Ignacio Hernández Gutiérrez
Director de Metrología Mecánica

M. en C. Carlos Humberto Matamoros García
Jefe de la División de Óptica y Radiometría
Representando a la Dirección de Metrología Física

Director General **Autoriza () No autoriza ()** **Fecha**_____

Dr. Héctor O. Nava Jaimes

ULTIMA HOJA DEL “MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA”, DICTAMINADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMERÍ CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2009. -----